Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/2021 de fecha 19 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-030/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2020 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 41/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de enero de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 760/2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 108/2020 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 19 de octubre de 2020, identificada como Expediente NOT-3944-2020-000097, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, cabe mencionar, que una vez aprobado el referido llamado, será incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, en la modalidad Ad Referéndum y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2021, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-01-25 09:53:42.966553

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/2021 de fecha 19 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-030/2021

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 108/2020 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 108/2020 "DISEÑO, ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ROCIADORES AUTOMÁTICOS CON SUPERVISIÓN DE MONITOR GRÁFICO PARA EL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que proceda a la inclusión del llamado en el Programa Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2021, en la modalidad de AD REFERÉNDUM 2021.----------

4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/fm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
ojimenez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-25 09:53:42.966553